

à la conclusion et oportuno libramiento. —

El Min.^o de Hacienda Militar, sobre raciones. Se vio un oficio del Ministro de Hacienda Militar de esta Provincia, fha. primero del actual, manifestando ser conforme a las ordenes y cédulas y disposiciones tomadas por esta municipalidad, sobre el pedido de raciones del provincial de Ortedo; y la Ciudad acordó quedar enterada. —

Bol.^o n.^o 186: to. 2. Se vio el boletín numero ciento cincuenta y edificios pertenecientes seis, y en el una Real orden p.^a g.^a dentro del término de sesenta dias, p.^a g.^a los Ayuntamientos por conducto de las Diputaciones Provinciales dirijan al Ministerio de Hacienda las reclamaciones sobre edificios pertenecientes al estado; y la Ciudad acordó: Comisionar a los Sres. D. Andres Barrig, D. Andres Padilla, y D. Ramon Boix, Regidores, y D. Julian Garcia de Alcazar, Indico primero, a fin de q.^e reconociendo los edificios q.^e se encuentran en el caso del decreto lo hagan presente à esta Corporacion, reconociendole por los Maestros Titulares, à quienes se citará p.^a mañana a las diez, en cuya hora se practique el citado reconocimiento; oficiandose al Comisionado de Amortizacion en esta Ciudad p.^a g.^a uno de sus dependientes acompañado a la Comision con una relacion circunstanciada de los indicados edificios, y las llaves de ellos.

